



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00119054- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de la adscripciones realizadas por las Licenciadas Valentina Goldraj, DNI: 38.000.137, y Gisela Cassetai, DNI: 27.423.831, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2010-2020; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 311/2018 se designó a las licenciadas mencionadas como adscriptas en el CePIA desde el 1ro de diciembre de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2020.

Que las licenciadas presentan el informe de la tarea desarrollada y la Secretaria de Coordinación General del CePIA, Lic. Carolina Cismondi, informa que las mismas han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada las adscripciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobadas las adscripciones realizadas en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 1ro de diciembre de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2020, a los/as estudiantes en las siguientes áreas:

Ayudante Alumno/a	DNI	Área de Desempeño	Coordinador/a Encargado/a
Valentina Goldraj	38.000.137	Área de Comunicación Institucional	Dr.Hernán Bula

Gisela Cassetai	27.423.831	Área de Comunicación Institucional	Dr.Hernán Bula
-----------------	------------	------------------------------------	----------------

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC.Comunicar al CePIA. Girar las actuaciones al CePIA para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, archivar.